



## INSTRUCCIONES PARA EL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DE LA FINANCIACIÓN

**Convocatorias para la contratación INDEFINIDA de personal técnico / investigador con cargo a proyectos de investigación NO financiados con fondos del “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”.**

**Antes** de solicitar una contratación asegúrese de que:

- su proyecto pueda destinar gastos a la contratación de personal.
- haya suficientes fondos disponibles en el proyecto. Puede comprobar el desglose del coste de la contratación en el siguiente enlace:  
<https://investigacion.us.es/sisiusapp/invest/salarycalc> debiendo coincidir el coste total con el que indique la tabla de categorías de contratación (Anexo III de la [normativa](#)).

Las Convocatorias se realizarán de forma mensual, excepto en agosto y diciembre.

Como condicionante para ofertar un contrato indefinido se establece:

- . Que la fecha fin del contrato sea igual a la del proyecto.
- . Que exista financiación disponible en el proyecto para, como mínimo, cuatro meses de contrato.
- . Que el coste de la contratación se verá incrementado por el importe de la indemnización.

Para iniciar la tramitación de una convocatoria de selección y futura contratación indefinida, el Investigador/a responsable del crédito ha de acceder al Portal de la Investigación en el siguiente enlace: <https://investigacion.us.es/sisiusapp/entry/invest>

En dicho enlace cumplimentará el borrador de "**Anexo I-Perfil de la plaza**", en el cual se especifican las condiciones del contrato a ofertar, línea de investigación, requisitos a cumplir por el candidato, duración del contrato, financiación, etc.

Se publicará un calendario con las fechas en que la plataforma estará accesible para que puedan presentar borradores de Anexos I-Perfil de la plaza.

Junto a la presentación del “Anexo I-Perfil de la plaza”, ha de adjuntar en la plataforma la siguiente documentación firmada por Vd. como responsable del crédito que financia la contratación ofertada:

- **Anexo IV Compromiso IP**
- **Anexo V Compromiso IP Prevención Riesgos Laborales**
- **Anexo VI Memoria justificativa IP**

Tras la publicación del “Anexo I-Perfil de la plaza” en BOJA y finalizado el plazo de entrega de solicitudes por parte de los candidatos/as, el personal del Servicio de Investigación le enviará toda la documentación para que la Comisión de Selección emita la “**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos**” y la remita por correo electrónico a la siguiente dirección: [seleccionpersonalinv@us.es](mailto:seleccionpersonalinv@us.es). Se procederá a su publicación en la web del Vicerrectorado de Investigación.

Pasado el plazo de alegaciones de los candidatos y una vez sean valoradas por la Comisión de Selección, esta emitirá la “**Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos**”, que igualmente remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección: [seleccionpersonalinv@us.es](mailto:seleccionpersonalinv@us.es). También se procederá a su publicación en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.

En caso de requerir entrevistas a los candidatos, la Comisión de Selección deberá enviar por correo electrónico a la dirección: [seleccionpersonalinv@us.es](mailto:seleccionpersonalinv@us.es), un impreso de “Candidatos seleccionados para la entrevista” junto con la “Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”. Su publicación y citación será siempre con al menos 48 horas de antelación a la entrevista.

Tras la publicación de la “Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”, y con carácter previo a la decisión de la Comisión de Selección, los investigadores principales de los programas, ayudas, proyectos o contratos de investigación adscritos a las líneas de investigación emitirán un informe no vinculante, para uso de la Comisión de Selección, donde se incluirá una lista baremada de los candidatos de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

Posteriormente, se realizará la adjudicación provisional tras la selección de los candidatos por la Comisión de Selección de cada una de las plazas, publicándose la misma en la web del Vicerrectorado.

Pasado el plazo de cinco días a partir del siguiente a la publicación de la adjudicación provisional y resueltas las alegaciones presentadas contra la misma, se dictará “Relación definitiva de adjudicación”, que se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.

### **Información adicional**

Los Anexos IV, V y VI citados están disponibles en la siguiente dirección: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/modelos>

La firma de los documentos siempre se realizará utilizando el “Portafirmas – Sede electrónica Universidad de Sevilla”.

Los documentos que tengan que ser firmados se han de presentar vía Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla. Los que no necesiten ser firmados se remitirán al Servicio de Investigación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [seleccionpersonalinv@us.es](mailto:seleccionpersonalinv@us.es)

Estas instrucciones se irán modificando a medida que la aplicación informática para gestión de las convocatorias de contratación vaya incorporando nuevos módulos.